

de suma necesidad, cuales son, colocar arroyos en la Calle de los Dolores y darle el bombeo que necesita y bachear la bajada del puente hasta la glorieta, entendiéndose que debe facultarse al Sr. Alcalde para si la consignacion y el estado de los fondos lo permiten, se realicen las mismas.

*El Ayuntamiento acuerda unánimemente.* El Ayuntamiento lo acuerda unánimemente.

*Dada cuenta al Sr. D. D. de la existencia de enfermos pobres facultativos.* Vistos los estados sanitarios de los enfermos pobres asistidos a domicilio por los facultativos Titulares, acordó el Ayuntamiento se archiven, publicando su resultado.

*Accediendo a lo solicitado por Francisco Corcoles Ruiz concurriendo en propiedad el cargo de Sangrador municipal.* Vista la instancia de Francisco Corcoles Ruiz, exponiendo que su padre Francisco Corcoles Goumalon, Sangrador Municipal desde que se crearon estas plazas, del cual es sustituto por acuerdo de 3 de Junio de 1891, se ha imposibilitado por completo, y suplicando que en consideracion a la desgracia y servicios prestados, se le conceda en propiedad el referido cargo; acordó el Ayuntamiento unánimemente, acceder a lo solicitado.

*Dada cuenta de los ejemplares remitidos por D. Manuel José de Galdo y Marquies de Urquijo, Presidente y Tesorero del Comité ejecutivo de la Junta de Socorros de los vecinos de Madrid a las Provincias de Levante, afligidas por la inundacion acaecida en los dias 14 y 15 de Octubre de 1879, remitian para la*

Dada cuenta de que los Sres. D. Manuel Maria José de Galdo y Marquies de Urquijo, Presidente y Tesorero del Comité ejecutivo de la Junta de Socorros de los vecinos de Madrid a las Provincias de Levante, afligidas por la inundacion acaecida en los dias 14 y 15 de Octubre de 1879, remitian para la